



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Santa Marta

Estado No. 21 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500520190023900	Ejecutivo	Alvaro Enrique Higueta Cera	Jurado Ramos Y Cia Sas	04/03/2024	Auto Decide - Suspende Proceso
47001310500520210039800	Fuero Sindical	Prodeco S.A.	Jesuscristo Garcia Zuluaga	04/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Confirma Sentencia
47001310500520190038500	Ordinario	Edgar Emilio Valverde Rocha	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.	04/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase - Entrega Depósito
47001310500520210007600	Ordinario	Eliana Vanesa Galindo Vertel	Insercol Ltda	04/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Confirma Sentencia

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WALTER ENRIQUE ARAGON PEÑA

Secretaría

Código de Verificación

ac5a6d88-0c5e-4e13-a630-3050ee0f853f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Santa Marta

Estado No. 21 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500520230002400	Ordinario	Judith Marian Barbosa Perez	Colpensiones	04/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Confirman Sentencia
47001310500520200013500	Ordinario	Yasmin Elena Rondon Escorcia	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	04/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Confirma Sentencia

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WALTER ENRIQUE ARAGON PEÑA

Secretaría

Código de Verificación

ac5a6d88-0c5e-4e13-a630-3050ee0f853f